

Bucaramanga,

Señora
VICENTA JAIMES GONZALEZ
El Playón

CDMB 042211

2016-03-26 pm 9:29

Referencia: Respuesta participación Audiencia Pública

Respetada Señora,

De manera atenta nos permitimos comunicarle que hemos recibido y analizado su inscripción a la Audiencia Pública para presentar el Plan de Acción Cuatrienal CDMB 2016-2019 llevada a cabo el día 15 de abril de 2016 en el Auditorio "Hernando Guevara Pineda" de la Entidad.

Ante sus aportes con respecto al valor de las concesiones de agua, nos permitimos informarle La CDMB realiza el cobro por los servicios de evaluación de los trámites conforme a lo establecido en la Ley 633 de 2000 y la reglamentación nacional sobre el cálculo de la tarifas.

Acerca a su inquietud sobre la inversión de la tasa retributiva que se paga a la CDMB, le informamos que las rentas que se reciben por concepto de Tasa retributiva tienen como destino la descontaminación de las fuentes hídricas. En virtud a lo anterior, dichos recursos se utilizan en las zonas de la jurisdicción de la entidad que presentan mayor contaminación. Es de anotar que en el caso de El Playón la tasa retributiva la cancela el Municipio por estar adscrito el servicio de alcantarillado al mismo; sin embargo, es de anotar que quien lo cancela es el prestador del servicio público de alcantarillado, que no en todos los casos es el mismo ente territorial, tal como sucede en Bucaramanga, Floridablanca y Girón, por ejemplo.

Con respecto a su inquietud de saneamiento básico, le informamos que la CDMB seguirá aunando esfuerzos a través de la EMPAS para ofrecer soluciones de saneamiento básico a los municipios, siempre contando con el apoyo de las administraciones municipales.

Durante su participación menciona el apoyo a mujeres campesinas y reforestación de la quebrada, dichos proyectos están contemplados dentro del Programa 4 Biodiversidad y servicios ecosistémicos, Proyecto 7 Articulación institucional con el sector productivo de la jurisdicción de la CDMB para la implementación de los programas de negocios verdes regionales y el Programa 3 Ecosistema estratégico de bosques Proyecto 5 Preservación, restauración y uso sostenible de las coberturas vegetales en el área de jurisdicción de la CDMB respectivamente.

Carrera 23 # 37-63 Bucaramanga - Colombia - PBX. (7) 634 6100 Fax: 634 6144 - Línea gratuita 018000 917300

En cuanto a su solicitud de autoridad ambiental para la tala de árboles, le comunicamos que la CDMB intensificará las acciones de control de la tala indiscriminada de árboles a través del Grupo Élite Ambiental y SEYCA, además de las labores de seguimiento a las compensaciones forestales de los proyectos.

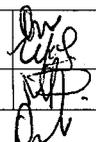
Así mismo, dentro del Programa 4 Biodiversidad y servicios Ecosistemicos, Proyecto 7 Articulación institucional con el sector productivo de la jurisdicción de la CDMB para la implementación de los programas de negocios verdes regionales, se incluirán actividades de importante en turismo como lo planteó dentro de su intervención.

Una vez culmine la etapa de aprobación estaremos socializando el documento final.

Atentamente,



MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General

Proyectó:	Oscar Hernández Andrea Melissa Serrano	Subdirector Administrativo y Financiero Subdirectora SEYCA	
Proyectó y Revisó:	Maria Angélica Pinto Martínez	Asesora Estratégica y de Calidad	
Oficina Responsable:	Dirección General		